

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de renovación y adecuación de apoyos de la L.A.A.T. "45-Paones" a 13,2 kV de la S.T.R. "Berlangua" (4789), derivación a C.T. "Torrevicente" (100624230), en el T.M. de Retortillo de Soria (Soria). Titularidad de I-de redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. Expediente: IE/AT/80-2020.

ANTECEDENTES DE HECHO:

- Con fecha 29 de diciembre de 2020 se recibió por parte de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U., solicitud de Autorización Administrativa y Autorización de Construcción (Aprobación de Proyecto) para proyecto mencionado en el asunto.
- En fecha 18 de febrero de 2021 es sometido a trámite de información pública (BOP 16.03.2021) en el cual no ha sido presentada ninguna alegación.
- Se solicitan condicionados al servicio Territorial de Medio Ambiente que en fecha 2 de junio de 2021, se recibe su autorización y al Ayuntamiento de Retortillo de Soria que en fecha 1 de marzo de 2021, se recibe su autorización.
- Mediante Resolución de 21 de agosto de 2021, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria otorga Resolución de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción a la instalación descrita (BOP 15.10.2021).
- En fecha 31 de enero de 2022, el titular I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. solicita el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto que a continuación se describe.
- Con fecha 5 de febrero de 2026 es sometido a trámite de información pública de declaración en concreto de utilidad pública (BOP 25.02.2026, BOCYL 20.02.2026 y PRENSA 12.02.2026) en el cual no ha sido presentada ninguna alegación.
- El expediente ha sido instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.
- Vista la propuesta de la Sección de Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de fecha 25 de mayo de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Teniendo en cuenta que el servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de energía y minas.
- La normativa aplicable es:
 - Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
 - R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

BOPSO-70-17062026



eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León.
- Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, que aprueba el Reglamento Electrotécnico de baja tensión.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- DECLARAR, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA De acuerdo con el Proyecto de Ejecución de octubre de 2020 y Declaración Responsable de fecha 15 de diciembre de 2020 firmado por el Ingeniero José Manuel Ayuso Martín.

- Ejecución de nuevo tramo de Línea Aérea Alta Tensión, que sustituirá la derivación del tramo 55 de la L.A.A.T. “45-PAONES” a 13,2 kV (3º categoría) de la S.T.R. “Berlanga” (4789) desde el apoyo existente nº 711 hasta el C.T “TORREVICENTE “(100624230).
- Sustitución del tramo de conductor proveniente de la línea principal de L.A.A.T (3º categoría) “45-PAONES” de la S.T.R. “Berlanga” (4789) desde el apoyo existente nº 753 hasta el apoyo existente nº 710.
- Las modificaciones comprenden la instalación de 20 torres metálicas y 10 apoyos de hormigón y el desmontaje de 42 apoyos de hormigón. el conductor de la L.A.A.T. “45- PAONES” a 13,2 kv (3º categoría) de la S.T.R. “Berlanga” (4789) existente es lac 28 y será sustituido por el conductor tipo 47al1/8-st1a (la-56) para la derivación y 100-AL1/17-ST1A (LA 110) para línea principal.

A los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

Este Reconocimiento de utilidad pública, en concreto, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, que se desarrollan a continuación e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de estos o zonas de servidumbre pública y todo en relación con los bienes y derechos afectados. Las ocupaciones temporales se entenderán exclusivamente durante el período que duren las obras de construcción del parque eólico, subestación y líneas eléctricas y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el ANEXO de la presente Resolución.

A los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

BOPSO-70-17062026



Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, en relación con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BOPSO-70-17062026



ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA PROYECTO DE RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE APOYOS DE LA L.A.A.T. “45-PAONES” A 13,2 KV DE LA S.T.R. “BERLANGA” (4789), DERIVACIÓN A CT “TORREVICENTE” (100624230), EN EL T.M. DE RETORTILLO DE SORIA (SORIA) IE/AT/80-2020

Finca Proyecto	Catastro				Propietario	Servidumbre						
	Poligono/ Manzana	Parcela	Referencia catastral	Término Municipal		Naturaleza	Viuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra	Acceso a instalaciones		
							Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m2)		Longitud Servidumbre acceso a instalación (m)	Superficie Servidumbre acceso a instalación (m2)	
2	2	5219	42250A002052190000PM	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secoano	Titular	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m2)	nº	m2	Longitud Servidumbre acceso a instalación (m)	Superficie Servidumbre acceso a instalación (m2)
						MARIA ASUNCION MINGUEZA DE LA VILLA						
						HEREDEROS DE LIBERTO RODRIGO RODRIGO						
						JUAN ANTONIO CRISTOBAL MINGUEZA						
						MARIA AURORA CRISTOBAL MINGUEZA						
						ROSA MARIA CRISTOBAL MINGUEZA						
						DAVID SOTO CRISTOBAL						
						LARA SOTO CRISTOBAL						
						NURIA MINGUEZA DE LA VILLA						
						DAVID MINGUEZA DE LA VILLA						
						PEDRO MINGUEZA DE LA VILLA						
						HEREDEROS DE VICTORIANO MINGUEZA AYUSO						
HEREDEROS DE ALEJANDRO MINGUEZA AYUSO												
HEREDEROS DE FELICIANO MINGUEZA AYUSO												
4	6	5006	42250A006050060000PI	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secoano	NAZARIO GARCÍA VARAS	17,00	75,00	28629	0,60	—	—
7	6	5013	42250A006050130000PZ	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secoano	EVARISTO ANDRÉS VARAS	12,00	92,00	—	—	—	—
10	6	5021	42250A006050210000PB	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secoano	FERNANDO HIGES ALONSO	33,00	295,00	—	—	—	—
12	6	5023	42250A006050230000PG	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secoano	TEODORO LÓPEZ RELLO	8,00	48,00	—	—	—	—



BOPSO-70-17062026

14	6	5025	42250A006050250000PP	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	HEREDEROS DE DOROTEO RELLO HIGES	7,00	27,00	28631	0,60	-	-
18	6	5029	42250A006050290000PM	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	VICTOR ANDRÉS RUIZ	11,00	111,00	-	-	-	-
22	6	5033	42250A006050330000PO	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	MÓNICA HERNANDO ARRIBA	7,00	71,00	-	-	-	-
23	6	5034	42250A006050340000PK	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	TEODORO LÓPEZ RELLO	5,00	65,00	-	-	-	-
28	6	5039	42250A006050390000PJ	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	HEREDEROS DE ANA HIGES SANZ	6,00	28,00	-	-	-	-
32	6	5043	42250A006050430000PE	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	EUSEBIA LÓPEZ RELLO	11,00	95,00	-	-	-	-
33	6	5044	42250A006050440000PS	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	HEREDEROS DE CLOTILDE POZA BARRIO	9,00	84,00	-	-	-	-
37	6	5048	42250A006050480000PW	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	FÉLIX MUÑOZ OLIVA	6,00	64,00	-	-	-	-
38	6	5049	42250A006050490000PA	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	JULIANA ANTÓN HIGES	4,00	35,00	-	-	-	-
44	19	5054	42250A019050540000PK	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	HEREDEROS DE MARIANO ANDRÉS GARCÍA	8	85	28633	1,4	-	-
46	19	5056	42250A019050560000PD	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	FELIX HIGES SANZ	15	146	-	-	-	-
47	19	5058	42250A019050580000PI	Retortillo de Soria	E- Pastos	COMUN VECINOS RETORTILLO DE SORIA	45,00	467,00	-	-	-	-
51	19	5062	42250A019050620000PJ	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	JOSE RODRIGO MORENO	54,00	362,00	28635	0,60	-	-
53	19	5084	42250A019050840000PM	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	PABLO ARRIBA AYUSO	27,00	190,00	-	-	-	-
58	19	5122	42250A019051220000PX	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	CRESCENCIO RELLO CALVO	56,00	635,00	-	-	-	-
59	19	5121	42250A019051210000PD	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	FRANCISCA MEDINA MATAS	15,00	25,00	-	-	-	-
65	19	5219	42250A019052190000PE	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	MAXIMIANA MEDINA PALERO	17,00	115,00	28649	1,40	-	-
66	19	5220	42250A019052200000PI	Retortillo de Soria	I- Improductivo	TEODORO LÓPEZ RELLO	16,00	128,00	-	-	-	-
68	19	5212	42250A019052120000PO	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	ELVIRA ORTEGA HIGES	2,00	9,00	-	-	-	-
72	18	5217	42250A018052170000PH	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	ISIDORO RELLO AYUSO	21,00	104,00	28653	1,30	-	-
74	18	5222	42250A018052220000PA	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	JULIANA ANTÓN HIGES	12,00	81,00	-	-	-	-



78	18	5227	42250A018052270000PP	Retortillo de Soria	RI Arboles de ribera	FÉLIX MUÑOZ OLIVA	7,00	32,00	-	-	-	-
79	18	5230	42250A018052300000PP	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	MARÍA LÓPEZ RELLO	8,00	26,00	28654	1,30	-	-
84	18	5237	42250A018052370000PR	Retortillo de Soria	C- Labor o Labradío secano	BENITO RELLO ANDRÉS	10,00	54,00	-	-	-	-
92	2	5137	42250A002051370000PS	Retortillo de Soria	E- Pastos	FELICIANA AYUSO GARCÍA	7,00	25,00	-	-	-	-

BOPSO-70-17062026